

IV. Administración de Justicia**JUZGADOS DE LO MERCANTIL****18940** BARCELONA

Edicto.

Doña María José Hompanera González, Secretaria del Juzgado Mercantil n.º 6 de Barcelona,

Por el presente, hago saber: Que en el procedimiento de concurso voluntario tramitado bajo el n.º 84/10-D se ha declarado mediante auto de fecha 3 de mayo de 2010 el concurso de María del Tránsito Landi Iza, con NIF n.º 21783518-B y con domicilio en Barcelona, calle Constitución, n.º 174, 1.º, 1.ª, habiendo sido intervenidas las facultades de administración y disposición del concursado respecto de supatrimonio. Se ha designado como Administrador concursal a Ángel Español Puig (Economista), con domicilio en Barcelona, calle Consell de Cent, n.º 426, ático, y número de teléfono 93 241 35 35. Se hace saber a los acreedores que en el plazo de quince días desde la publicación deben comunicar sus créditos al Servicio Común Mercantil, sito en la Ciutat de la Justicia, Gran Via de les Corts Catalanes, n.º 111, edicio C, 13.ª planta, de Barcelona, ante el que igualmente deberán efectuarse las personaciones en forma en el procedimiento, con la debida asistencia letrada y representación por medio de procurador, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley concursal. La lista de acreedores puede consultarse en la Secretaría del Juzgado, sita en la 12.ª planta de la referida dirección, publicándose la declaración del presente recurso en la dirección electrónica "publicidad concursal.es".

Barcelona, 3 de mayo de 2010.- La Secretaria Judicial.

ID: A100039861-1